

Pérez-Llorca analiza las principales controversias en la aplicación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público

La primera jornada de los “Desayunos de Contratación Pública” de Pérez-Llorca contó con la participación de Elena Veleiro, Natalia Olmos y Carlos Pérez, socia y abogados del área de Derecho Público de Pérez-Llorca, quienes comentaron las principales controversias surgidas en la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La sesión comenzó con la intervención de Natalia Olmos, quien expuso la problemática que ha generado la nueva regulación sobre la adjudicación de contratos menores, y la interpretación que han venido haciendo los distintos órganos consultivos en materia de contratación pública, tanto del Estado como de las comunidades autónomas. También expuso los criterios que han aplicado los distintos órganos de contratación para excluir a los licitadores que presenten ofertas excesivamente bajas, en interpretación del cambio normativo operado por la Ley de Contratos.

A continuación, Carlos Pérez centró su ponencia en los problemas prácticos que ha generado la obligatoriedad de practicar notificaciones derivadas de los procedimientos de contratación por medios electrónicos, así como la necesidad de presentar ofertas y solicitudes de participación por los mismos medios, salvo excepciones tasadas que se interpretan restri ...